

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BLUE MARLIN S.A.
INMOMARLIN CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2014**

En la Ciudad de Manta, a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA BLUE MARLIN S.A. INMOMARLIN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía Señora Jacqueline Ann White ; y, actúa como secretario de la Junta, el Señor Manuel Bucheli Bonilla en su calidad de Gerente General de la Compañía

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. EL secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre la Junta General Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **JACQUELINE ANN WHITE**, quien es propietario de 14.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.-CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

2.- CONOCER EL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

3.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocimiento de LOS Estados Financieros del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2013

Toma la palabra el Señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2013, así como los documentos que

corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta Junta. La señora Presidenta pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el Señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dichos Estados Financieros. La Junta resuelve finalmente aprobar los Estados Financieros tal como han sido presentados.

Segundo punto.- Conocer el informe de Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2.013. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y las normativas vigentes. La gestión efectuada en mi Administración en el presente período es:

- El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados en la Compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el Informe de Comisario de la Compañía.

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta,

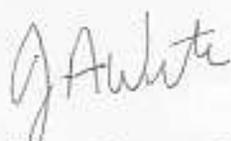
- 1.- La Compañía INMOBILIARIA BLUE MARLIN S.A. INMOMARLIN al 31 de Diciembre del 2.013 una vez concluido el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado antes indicado, se informa sobre la preparación de estos Estados Financieros, indicando que son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El examen se realizó basado en pruebas selectivas, de evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- La compañía prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y las normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía INMOBILIARIA BLUE MARLIN S.A. INMOMARLIN al 31 de Diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía INMOBILIARIA BLUE MARLIN S.A. INMOMARLIN son los adecuados. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el informe de comisario.

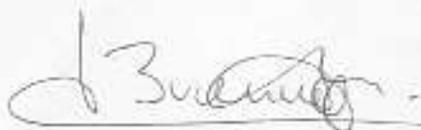
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas.



Jacqueline Ann White

PRESIDENTA.

ACCIONISTA.



Tito Manuel Bucheli Bonilla

GERENTE GENERAL.